



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, **24 SET 2024**

Res. H N°

1269/24

Expte. N° 4.401/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Facundo GONZALEZ solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de aranceles del curso de posgrado "**Perspectivas sociales y ambiente. Aspectos Teóricos y Prácticos de la Aplicación de la Metodología Q en estudios de Percepción Social Sobre Problemas Ambientales**" llevado a cabo en la Universidad Nacional de Salta (UNSa); y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 040/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00)** a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el Prof. GONZALEZ presenta certificado de aprobación del curso de posgrados y comprobantes de gastos de inscripción debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 10/09/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00)** al Prof. Facundo David Francisco GONZALEZ, DNI N.º 34.723.014 para solventar gastos de arancelamiento por el curso de posgrado "**Perspectivas sociales y ambiente. Aspectos Teóricos y Prácticos de la Aplicación de la Metodología Q en estudios de Percepción Social Sobre Problemas Ambientales**". -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "**Fondo de Capacitación Docente**" (S.S. Unidad 027.002.000). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa